



"1983-2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4400FVI SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/303/332
TELEF. FAX (387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

689-23

23 OCT 2023

Salta,
Expediente N° 12.135/23

VISTO la Resolución N° D-205/23 de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

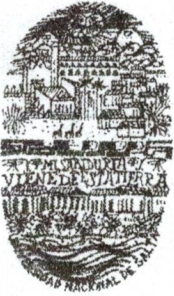
Que a través de la cual se convoca a Concurso Cerrado Interno de Antecedentes y Pruebas de Oposición para cubrir un cargo de SUPERVISOR ESPECIALIZADO DE BIBLIOTECA - Categoría 05, para el Departamento de Biblioteca, del Agrupamiento Técnico de la Planta de Personal de Apoyo Universitario de esta Facultad.

Que de acuerdo al Dictamen del Jurado interviniente a fs. 112 a 114, declara desierto el presente llamado a concurso Interno.

Que el Señor Decano detecta situación que podría estar en contradicción con las normativas vigentes, en relación al número de preguntas teóricas y prácticas formuladas por un integrante del Jurado.

Que ante esta situación se giran las presentes actuaciones a Asesoría Jurídica para su correspondiente Dictamen.

Que en el Dictamen de Asesoría Jurídica N° 21.911, expresa lo siguiente: A fojas 104 se observa que uno de los miembros del jurado, en lugar de presentar dos preguntas teóricas y tres prácticas, **formuló dos preguntas prácticas y tres teóricas**, contraviniendo expresamente lo que establece la Res. CS N° 230/08 en su artículo 25, inciso b) que reza: "b) Del examen teórico-práctico: Cada miembro titular del Jurado presentará un sobre conteniendo cinco (5) preguntas: **dos (2) de carácter teórico y tres (3) de carácter práctico**, con por lo menos dos (2) horas de anticipación al inicio de la prueba de oposición, en la oficina donde se registraron las inscripciones al concurso. Asimismo, deberá presentar un sobre con las respuestas correspondientes, el que será abierto al momento de finalizadas las evaluaciones. Con posterioridad a la entrevista y al inicio del acto del examen se procederá (en presencia del administrativo delegado por la autoridad convocante) a la apertura de los sobres y al sorteo de dos (2) temas teóricos y tres (3) temas de carácter práctico, sobre los cuales los postulantes desarrollarán el examen. El sorteo de temas se realizará sobre la totalidad de los temas presentados por los miembros del jurado.



"1983-2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4400FVI SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/303/332
TELEF: FAX (387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

689-23

23 OCT 2023

Salta,
Expediente N° 12.135/23

En este estado, existiendo un vicio de procedimiento que se configura al haberse apartado uno de los jurados de la norma vigente corresponde, se declare la nulidad del presente concurso.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:


ARTICULO 1°: Declara nulo el Concurso Cerrado Interno de Antecedentes y Pruebas de Oposición para cubrir un cargo de SUPERVISOR ESPECIALIZADO DE BIBLIOTECA - Categoría 05, para el Departamento de Biblioteca, del Agrupamiento Técnico de la Planta de Personal de Apoyo Universitario de esta Facultad, según dictamen de Asesoría Jurídica de esta Universidad.

ARTICULO 2°: Hágase saber y notifíquese a: Postulantes, Miembros del Jurado, A.P.U.N.Sa., publíquese en cartelera y RESERVESE.

img
mcia


LIC. NELIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa